

Movilidad encorto



Año 1, núm. 8, diciembre de 2023

SEGUIMIENTO DEL PACTO MUNDIAL SOBRE MIGRACIÓN.

**Acciones que benefician
a las personas migrantes
en México**

Diva Plavalaguna en Pexels

Para recopilar y visibilizar las acciones que benefician y atienden a las personas migrantes y en seguimiento a cumplir los objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM), la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) elaboró el *Compendio General* y el *Informe Ejecutivo del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM) 2023*.

El PMM es un instrumento que consta de 23 objetivos, los cuales tienen el propósito de abordar integralmente los retos que enfrentan los estados para la gestión de las migraciones, en todas sus etapas; es una guía con enfoque en los derechos humanos, que apoya en el diseño de las medidas para la gobernanza de la migración.

Para la conformación de los documentos se reportaron 356 programas, acciones y buenas

prácticas implementadas por dependencias de la Administración Pública Federal (APF), entidades federativas, organismos autónomos constitucionales y organizaciones de la sociedad civil (osc) en México, durante el periodo de junio de 2022 a junio de 2023.

En comparación con el reporte de 2022, se registró un incremento en las acciones implementadas para la atención de personas migrantes en México y connacionales en el exterior, al pasar de 346 a 356 en 2023, por la aportación de información de acciones realizadas de las osc.

Es preciso señalar que, de las acciones reportadas, 36.51% (130), se concentraron en 3 objetivos del Pacto:

- **Objetivo 1.** Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica;
- **Objetivo 7.** Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración, y;
- **Objetivo 15.** Proporcionar a las personas migrantes acceso a servicios básicos.

Grupo Interinstitucional sobre Derecho a la Identidad y Acceso a la Educación de las Personas Migrantes (GIDIAEPM) coordinado por el Registro Nacional de Población, la Secretaría de Educación Pública y la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, para facilitar el registro de nacimiento en México a niñas, niños y adolescentes, nacidos en Estados Unidos, de padre y/o madre mexicanos, que retornaron a México.

Vidal Balielo Jr en Pexels



Ferias de Promoción de la Salud para Población Migrante – SALUD tienen por objetivo acercar los servicios de salud y prevención de enfermedades, así como de otros servicios que permitan un mejor desarrollo de las actividades de las personas migrantes. Se realizaron 187 Ferias de Promoción de la Salud con asistencia de 20 053 personas migrantes (11 706 mujeres y 8 347 hombres).



Nop Viwat en Pexels

Es importante mencionar, que uno de los logros más relevantes, fue el reporte de acciones para cada uno de los objetivos contemplados en el PMM, ya que por primera vez cada objetivo cuenta con al menos una acción, lo que se traduce en un avance al cumplimiento del Pacto.

Otro de los avances significativos, fue el aumento en el número de acciones reportadas por las entidades federativas, al pasar de 118 en 2022 a 151 en 2023.

El número de actores clave que participaron en el registro este año fue de **60 colaboradores**: 32 dependencias de la APF, 16 entidades federativas, 5 organismos autónomos constitucionales, ambas cámaras del Poder Legislativo, un órgano del Poder Judicial, y por primera vez 4 osc.

Las osc informaron sobre las acciones de atención, promoción y acompañamiento a niñas, niños, adolescentes y mujeres en contextos de movilidad para el ejercicio de su derecho a la identidad y acceso a servicios.

Los gobiernos de Guerrero y de Tamaulipas reportan el programa **“2x1 para Migrantes”**, mediante el cual los gobiernos estatales duplican las remesas enviadas por los connacionales desde el extranjero que tengan como objetivo aportar a proyectos sociales en beneficio de sus comunidades. Durante 2022, en el estado de Guerrero se benefició a 108 mil 673 personas con 89 Obras de Infraestructura Social Básica Comunitaria.

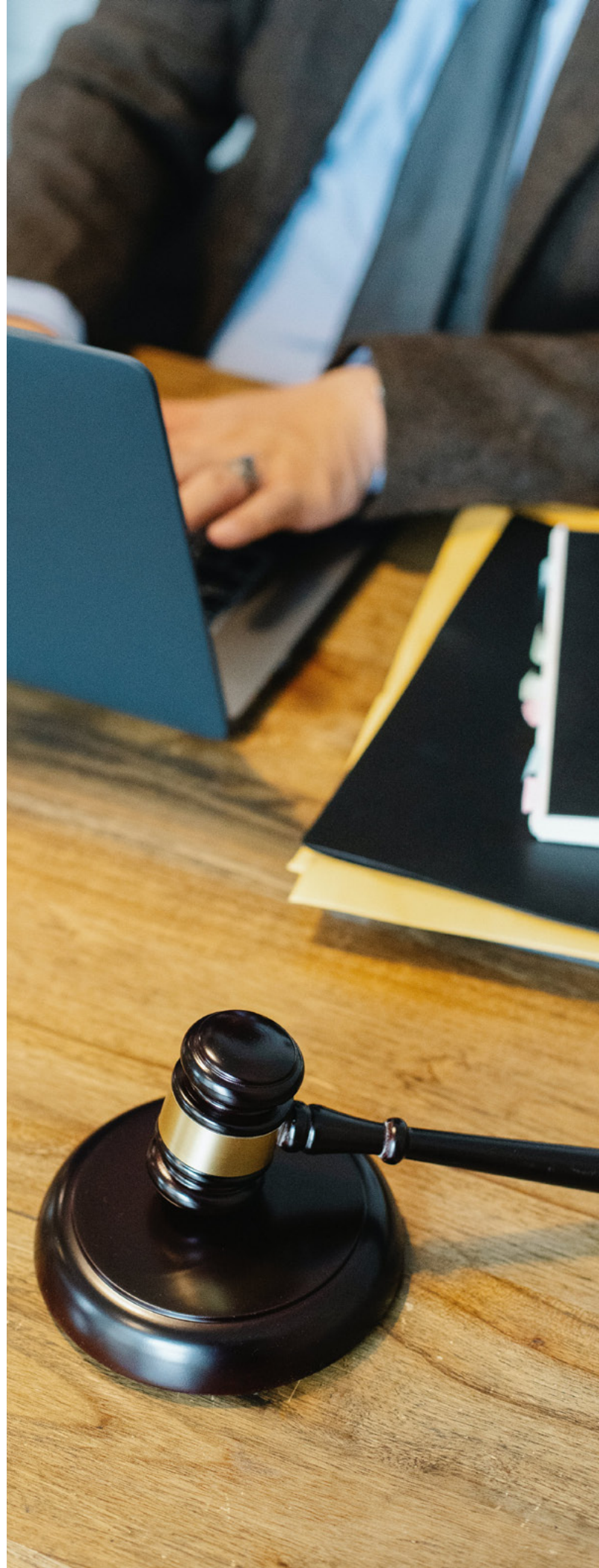
La **Clínica Jurídica del
Instituto para las Mujeres
en la Migración, AC (IMUMI)**

se dedica a brindar atención gratuita a mujeres y sus familias en situaciones migratorias, con necesidades de protección internacional.

Su objetivo es facilitar el conocimiento, acceso y defensa de sus derechos; además de proporcionar herramientas para su integración en la sociedad mexicana. Se documentaron

620 acompañamientos directos, de los cuales 453 fueron casos de mujeres, 156 casos de hombres y 11 casos de diversidad sexual.

Además, se registraron 717 acompañamientos indirectos, incluyendo asistentes de talleres y canalizaciones.



El Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) reportó actividades por parte del Poder Judicial, con el programa **“Asesoría jurídica especializada en personas en movilidad y sujetas a protección internacional”** que brinda orientación, asesoría y representación jurídica a personas migrantes, facilitar el acceso a los procedimientos de reunificación familiar de los migrantes, brindar el servicio de representación para solicitar la expedición de documentos de viaje o de tarjetas ante el Instituto Nacional de Migración.

Cabe señalar que alrededor de 23% de las acciones reportadas fueron dirigidas a niñas, adolescentes y mujeres. Estos avances promueven que las acciones implementadas cuenten con enfoque de género.

El PMM es un referente para la construcción y ejecución de la política pública migratoria mexicana, la cual está orientada al respeto de los derechos humanos y la promoción del desarrollo regional como una solución integral a las causas estructurales de la migración.

Para conocer más sobre los resultados de acciones, programas y buenas prácticas realizadas en México que benefician a personas migrantes, consulta:

Compendio General del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM), 2023:

https://bit.ly/compendio_PMM_2023

Informe Ejecutivo del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM), 2023:

https://bit.ly/informe_PMM_2023



Referencias

Naciones Unidas (19 de diciembre de 2018). Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. México: autor-SEGOB. Disponible en <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N18/452/03/PDF/N1845203.pdf?OpenElement>

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de personas (28 de noviembre de 2023) del *Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM)*, 2023. México: autor-SEGOB. Disponible en http://politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/Documentos/Compendio_General_PMM_2023.pdf

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de personas (28 de noviembre de 2023). *Informe Ejecutivo del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM)*, 2023. México: autor-SEGOB. Disponible en http://politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/Documentos/Informe_PMM_2023.pdf

Oană Andrei en Pexels

